



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISION CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES		1 / 5	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DERECHO					
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CRED.	6	
122090	CLINICA PROCESAL II		TIPO	OBL.	
H.TEOR. 1.5	SERIACION 122033 y 122089		TRIM.	X	
H.PRAC. 3.0					

OBJETIVO(S):

En cada una de las Unidades, el alumno deberá aplicar de manera adecuada las fuentes del Derecho.

Al finalizar la Unidad I, con la utilización de casos reales llevados por el Bufete de la Universidad Autónoma Metropolitana, en trámite o concluidos y/o a través de un caso hipotético y/o de aquellos basados en la experiencia profesional del profesor asignado, el alumno será capaz de identificar los medios de impugnación que establece la legislación aplicable al caso concreto, para efecto de que al promoverlos, la resolución que sea materia de tal impugnación, pueda ser modificada, revocada o anulada si no cumple con las garantías establecidas en los artículos 14 y 16 Constitucionales. Así mismo, los alumnos deberán de elaborar los actos procesales de progresión de Medios de Impugnación hasta la obtención de la resolución correspondiente.

En la Unidad II, los alumnos serán capaces de identificar los derechos sustantivos que, para su reclamo ante los tribunales, deben de ser planteados en vía de juicios de carácter especial, así como identificar sus particularidades y trámite, desarrollando el seguimiento de algún proceso de estas características, patrocinado por el Bufete de la Universidad Autónoma Metropolitana, en trámite o concluido y/o a través de un caso hipotético y/o de aquellos basados en la experiencia profesional del profesor asignado.

En la Unidad III, los alumnos deberán elaborar los actos procesales necesarios de acuerdo al caso concreto para obtener la ejecución debida, tanto de los juicios ordinarios como de los especiales, siguiendo los lineamientos establecidos en el Código de Procedimientos Civiles y demás legislación, aplicable al caso concreto.

En la Unidad IV, partiendo de un caso hipotético jurídico litigado por el Bufete de la Universidad Autónoma Metropolitana, en trámite o concluido y/o a través de un caso hipotético y/o de aquellos basados en la experiencia



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 263
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 122090

CLINICA PROCESAL II

profesional de los profesores asignados, los alumnos deberán de identificar las particularidades y trámite de los derechos sustantivos que para su reclamo ante los Tribunales deben de ser planteados en vía de juicios de Tercería.

CONTENIDO SINTETICO:

UNIDAD I: Medios de Impugnación en Materia Civil, Familiar o Mercantil.

UNIDAD II: Juicios Especiales, Ejecutivos, De Mínima Cuantía y Universales en Materia Civil, Familiar o Mercantil.

UNIDAD III: Ejecución de las Sentencias en Materia Civil, Familiar o Mercantil.

UNIDAD IV: Tercerías cuadyuvantes o excluyentes de Dominio en Materia Civil, Familiar o Mercantil.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

Exposición del profesor responsable.

Análisis y discusión de los temas por los alumnos.

Realización de ejercicios con base en casos concretos (Desarrollo de Expedientes que contengan juicios y procedimientos, desde su inicio hasta su conclusión, llevando a cabo simulacros orales de audiencias)

MODALIDADES DE EVALUACION:

Tres evaluaciones periódicas, ponderando trabajos de investigación y elaboración de los ejercicios de cada sesión (seguimiento de juicios y procedimientos vía elaboración de expedientes), así como con revisión conjunta de expedientes reales del Bufete Jurídico gratuito de la Universidad Autónoma Metropolitana y/o una evaluación final.

Permite la realización de evaluación de recuperación.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

AMOR MEDINA, ALBERTO, Código de Comercio comentado, México, Sista, 2004.

AGUILAR CARVAJAL, LEOPOLDO, Segundo Curso de derecho Civil, México, Porrúa, 1996.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 263
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 122090

CLINICA PROCESAL II

ARELLANO GARCÍA, CARLOS, Procedimientos Civiles Especiales, México, Porrúa, 1998.

ARELLANO GARCÍA, CARLOS, Práctica Forense Civil y Familiar, México, Porrúa, 2003.

ARELLANO GARCÍA, CARLOS, Práctica Forense Mercantil, México, Porrúa, 2004.

ALCALÁ ZAMORA Y CASTILLO, NICETO, Clínica Procesal, Porrúa, México, 1982.

BAZARTE CERDÁN, WILEBALDO, Los Recursos, la Caducidad y los Incidentes. Las Nulidades en el Procedimiento Civil, México, Informática Jurídica, 2001.

BECERRA BAUTISTA, JOSÉ, El Proceso Civil en México, México, Porrúa, 2000.

BRISEÑO SIERRA, HUMBERTO, Compendio de Derecho Procesal, México, Humanitas, Centro de Investigación y Posgrado, 1989.

BRISEÑO SIERRA, HUMBERTO, El Juicio Ordinario Civil, Tomos I y II, México, Trillas, 1986.

BRODERMANN FERRER, LUIS ALFREDO, Y BARRAGÁN PÉREZ, JUAN ALFREDO, Manual de la Etapa de Ejecución en el Proceso Civil, México, 2004, (En prensa).

BRODERMANN FERRER, LUIS ALFREDO, SÁNCHEZ GÓNZALEZ, SILVIA Y BARRAGÁN PÉREZ, JUAN ALFREDO, Manual de los Juicios Especiales en el Proceso Civil., México, 2004, (En prensa).

BRODERMANN FERRER, LUIS ALFREDO, SÁNCHEZ GONZÁLEZ, SILVIA Y BARRAGÁN PÉREZ, JUAN ALFREDO, Manual de los Medios de Impugnación en el Proceso Civil, México, 2004, (En prensa).

BRODERMANN FERRER, LUIS ALFREDO Y BARRAGÁN PÉREZ, JUAN ALFREDO, Manual de los Procedimientos de Tercerías en el Proceso Civil, México, 2004, (En prensa).

CALAMANDREI, PIERO, Derecho Procesal Civil, México, Harla, 1996

CHAVEZ CASTILLO, RAÚL, Formulario del Juicio de Amparo Indirecto, México, RAOJ, 1998.

DE LOS SANTOS QUINTANILLA, HUGO RUY, Manual del Postulante en los Juzgados de Paz, México, Trillas, 1994.

FRANCOZ RIGALT, ANTONIO, Manual de la Justicia de Paz, México, Nacional, 1978.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 263
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 122090

CLINICA PROCESAL II

GÓMEZ LARA, CIPRIANO, Teoría General del Proceso, México, Harla, 1999.

MAR, NEREO, Guía del Procedimiento Civil para el Distrito Federal, México, Porrúa, 1996.

OBREGÓN HEREDIA, JORGE, Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, Comentado y Concordado, México, Porrúa, 1975.

OTERO GONZÁLEZ, ANTONIO, La Justicia de Paz, Tesis Profesional, México, UNAM, 1996.

OVALLE FAVELA, JOSÉ, Derecho Procesal Civil, México, Harla, 2000.

PALLARES, EDUARDO, Diccionario del derecho Procesal Civil, México, Porrúa, 1999.

PALLARES, EDUARDO, Formulario de Juicios Civiles, México, Porrúa, 1999.

PALLARES, EDUARDO, Tratado de Acciones Civiles, México, Porrúa, 1997.

ZAMORA PIERCE, JOSÉ, Derecho Procesal Mercantil, México, Cárdenas, 1993.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA RECOMENDADA

BERMAN JEFFREY, Civil Practice and Procedure, en UMKC Law Review, Vol.48, No.4, Summer, 1980, Kansas City, Missouri, EUA.

FERRY JOHN, Comp. Y. KRAVITZ, MARJORIE, Issues In Sentencing. A Selected Bibliography, Compilation, Washington, 1998, USA, United States Department Of Justice, National Institute of Law Enforcement, Washington, EUA.

HAZARD GEOFFREY, C., JR. TARUFFO, MICHELE, Coaut, Discussion Draft No.01 Trasnational Rules Of Civil Procedure, en Derecho Puc. Revista de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, No.52, Diciembre-Marzo, 1998-1999, Lima Perú.

GONAS CAMI, GREEN, An Introduction to Scandinavian Law, en Arizona Journal Of Internacional and Comparative Law, Vol.6, 1989, Tucson, Arizona, EUA.

LEGISLACIÓN VIGENTE PUBLICADA EN LOS ÓRGANOS OFICIALES.

Código Civil para el Distrito Federal.

Código Federal de Procedimientos Civiles.

Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

[Handwritten signature]

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESION NUM. 263
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DERECHO		5/ 5
CLAVE 122090	CLINICA PROCESAL II	

Ley Orgánica del Poder Judicial Federal.

Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tesis de jurisprudencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los Tribunales Colegiados de Circuito.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Rhumb

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 263

EL SECRETARIO DEL COLEGIO